



MUNICIPIO DE PANAMÁ

ACTA #008-2021

CONSULTA PÚBLICA:

“Asignación de Código de Uso de Suelo RR (Residencial Rural)”

En las instalaciones del Gimnasio Municipal Pacora, ubicado en la avenida Domingo Díaz, Carretera Panamericana, a las doce pasado meridiano (12:00 p.m.) del miércoles veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) se llevó a cabo la consulta pública para la aprobación o rechazo de: “Asignación de Código de Uso de Suelo RR (Residencial Rural), Folio Real uno dos tres ocho cuatro (123384), Código de Ubicación ocho siete uno seis (8716), con una superficie de: ocho hectáreas cuatro mil ochocientos seis metros cuadrados y cuarenta y seis un decímetro cuadrado (8 Ha.+ 4806m².46 dm²), propiedad de Maquinaria e Ingeniería S.A., ubicada en el sector de Utivé, frente a la Carretera Panamericana, corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá.

Se procedió a presentar a los asistentes una descripción general del proyecto para que ellos, los ciudadanos residentes en el corregimiento ofrecieran sus recomendaciones, comentarios o sugerencias.

Perfil General del Proyecto:

Se plantea la construcción de un proyecto Residencial Rural, la construcción de una Lotificación residencial en Utivé.

Alcance:

Los límites son:

Al norte	:	Quebrada Ancha, Corregimiento Chilibre
Al sur	:	Carretera Principal Utivé y Corregimiento Pacora Centro
Al este	:	con la finca 10269 con código de ubicación 8716 propiedad de Maquinaria e Ingeniería S.A. y Corregimiento 24 de Diciembre
Al oeste	:	Colinda con el resto libre de la finca 123382 propiedad de Maquinaria e Ingeniería y Corregimiento Las Garzas

Objetivo:

- Asignación de Código de Uso de Suelo RR (Residencial Rural)
- La construcción de una lotificación residencial en Utivé.

Convocatoria:

Fundamentada en:

Artículo 25, Numeral 1 de la Ley 6 de 22 de enero de 2021.

Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de mayo 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 de 22 de diciembre de 2010.

Decreto Alcaldicio No. 002-2018 de 15 de enero de 2018, Capítulo 2, Acápites D, Numeral 4 del Proceso de Consulta Pública.



Concluida la presentación del proyecto, los asistentes participaron, expresaron sus opiniones, sugerencias y comentarios:

Nombre : Mayra Dorso

Cédula : 8-375-839

Comentarios : Tambien problema fue tener la Comunidad de Cuenca y no estar de acuerdo con el proyecto, debieron dar a beneficio de su area de areas nuevas y con un area propia para ellos.

Nombre : Enrique A. Pedraza

Cédula : 8-716-802

Comentarios : Que es el beneficio que tiene el area de oficio de la Proyección.

_____.

Nombre : Roberto Medina

Cédula : 8-205-1178

Comentarios : Las Comunidad Mag Vica Ahora no tienen agua potable x las barridas nuevas se van las promotoras y el problema se queda al Subbiano

_____.

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

_____.



Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____

Nombre : _____

Cédula : _____

Comentarios : _____



Finalizadas las observaciones e intervenciones de todos los involucrados, se procedió a la votación a manos alzadas.

Se registraron, firmaron y facultaron para votar: 17 personas en la lista de asistencia la cual se cerró ante los presentes.

El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: 5 Votos en contra: _____ Abstenciones: —

En consecuencia, la consulta pública fue: aprobada rechazada

solicitada una segunda consulta pública

Proclamado el resultado, se procedió a dar por cerrada la Consulta Pública. A continuación, se levantó el acta correspondiente y se leyó la misma en el corregimiento de Pacora a las 12: — p.m. del día miércoles veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) se ratifica su contenido por parte de los presentes y para constancia firmamos:

Representantes de la comunidad elegidos por los asistentes:

Nombre: Widesy Lorenzo Firma: [Firma] Cédula: 8-416-180

Nombre: Hayth Alonso Firma: [Firma] Cédula: 8-375-859

Nombre: Enzo Bedoya Firma: [Firma] Cédula: 8-716-802

Representante del Corregimiento

Por el H.R. Firma: [Firma]
Designado: – Inspector de la Junta Comunal de Pacora

Cédula: 9-706-173

Representante de la Alcaldía de Panamá

Firma: [Firma]

Cédula: 8-402-584

Maximiliano Bedoya R.
Director de Participación Ciudadana y Transparencia



LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA
Asignación de Código de Uso de Suelo RR (Residencial Rural)
para la Finca 123384 - Código de ubicación 8716
CORREGIMIENTO PACORA

Fecha: Miércoles 21 de abril de 2021

Hora: 12:00 p.m.

Lugar: Gimnasio Municipal de Pacora

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
1	Georgina Robles	7-12-711	44	M	6864504	Los Robles	JERERobles2896@gmail.com	
2	María Sotomayor	8-514-786	45	M	6564330	" "	no tiene	
3	Rafael Vargas	8-754-280	45	F	68-71-5658	San Juan	no tiene	
4	Enrique Robles	8-716-802	43	M	6787037	San Juan	enrobles@hotmail.com	
5	José Balboa	5-702-819	40	M	69438031	San Juan	/	
6	Enrique Robles	7-96530	58	M	6182145	San Juan	/	
7	Alfonso Robles	2-702-140	43	F	6378-4986	Letra	AlfonsoRobles@yahoo.com	
8	Xayla Velazquez	8-803-80	32	F	67928847	Utiel	XaylaV81@gmail.com	





LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA
Asignación de Código de Uso de Suelo RR (Residencial Rural)
para la Finca 123384 - Código de ubicación 8716
CORREGIMIENTO PACORA

Fecha: Miércoles 21 de abril de 2021
Hora: 12:00 p.m.
Lugar: Gimnasio Municipal de Pacora

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
9	Joseluis Riquelme	8-253-75355	35	F	66-970104	Residencial La Portada		
10	Mayra Flores	8-335-85556	56	F	66-174445	Residencial La Portada		
11	Marta Guevara	8-335-9251	51	F	66-85-4186	Residencial La Portada		
12	Joseluis Riquelme	8-82-12429	39	F	68-14969	Procedas de Chue	kgomethrac@chue.com	
13	Joseluis Riquelme	2-135-33949	49	F	6070-1911	Residencial La Portada		
14	Marta Rios	12-707-1150	19	F	6162-0446	Los Lotes de Pacora	mariburg010@hotmail.com	
15	Sergio Dominguez	8-897-7625	25	F	6514-0941	Pacora Sector 4	delaon, Sergio@gmail.com	
16	Ricardo Medina	8-705-1176	61	M	65161907	Pacora #2		

V.B.
D.P.C.T.
4/23/21





LISTA DE ASISTENCIA - CONSULTA PÚBLICA
Asignación de Código de Uso de Suelo RR (Residencial Rural)
para la Finca 123384 - Código de ubicación 8716
CORREGIMIENTO PACORA

Fecha: Miércoles 21 de abril de 2021

Hora: 12:00 p.m.

Lugar: Gimnasio Municipal de Pacora

No.	NOMBRE	CÉDULA	EDAD	SEXO	TELÉFONO	Dirección Residencial	Correo Electrónico	FIRMA
17	Wendy Jovero	8416-180	48	F	66822009	Los Rastros		
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								



INFORME # 065-2021

CONSULTA PÚBLICA:	"Asignación de Código de Uso de Suelo RR (Residencial Rural)"		
FECHA:	Miércoles veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)	LUGAR: Gimnasio Municipal de Pacora HORA DE INICIO: 12:15 p.m. HORA DE CIERRE: 12:45 p.m.	
INFORME PREPARADO POR:	Miguel Morales Departamento de Participación Ciudadana	DIRIGIDA POR:	Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia

AUTORIDADES PRESENTES:

Luz Edilma Mojica

Delegada por el Honorable Representante Hugo Henríquez
Junta Comunal del Corregimiento de Pacora.

Lourdes Aguilar

Arquitecta - Dirección de Planificación Urbana
Alcaldía de Panamá

DESARROLLO DE LA CONSULTA:

- Decretar el inicio 12:15 p.m. e introducción por Participación Ciudadana de la Alcaldía de Panamá.
- Palabras de bienvenida por Luz Edilma Mojica, funcionaria delegada por el Honorable Representante Hugo Henríquez de la Junta Comunal del Corregimiento de Pacora.
- Explicación del desarrollo de la consulta pública y sustento legales que avalan dicho procedimiento.
- Presentación del proyecto sometido a consulta por parte del arquitecto solicitante.
- Periodo de: preguntas, respuestas, sugerencias, recomendaciones, comentarios relacionados al proyecto.

V.B.
DPCT.
[Firma]



-Proceso de votación y lectura de resultados.

-Decretar el cierre del mecanismo de consulta pública, hora de finalización 12:45 p.m.

LIZ ORTIZ SANTANA-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Hora de inicio 12:15 mediodía. La Dirección de Participación Ciudadana y Transparencia da inicio a este acto, avalado en el capítulo séptimo, artículos 24 y 25 que indican lo siguiente: las instituciones del estado en el ámbito nacional y local tendrán la obligación de permitir la participación de los ciudadanos en todos los actos de la administración pública que puedan afectar los intereses y derechos de grupos de ciudadanos mediante las modalidades de participación ciudadana, que al efecto establece la presente Ley de Transparencia N°6 del 22 de enero de 2002.

Reciban el grato saludo por parte de nuestro alcalde, el Ingeniero José Luis Fábrega, tenemos de inmediato palabras de bienvenida por parte de la compañera Luz Edilma de la Junta Comunal, a quien todos conocen y que en esta oportunidad se dirige a ustedes con un importante mensaje.

LUZ EDILMA MOJICA-DELEGADA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE HUGO HENRÍQUEZ DE LA JUNTA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PACORA:

Buenas tardes ¿ya es tarde verdad?, buenas tardes, Dios le bendiga a cada uno, hoy tenemos consulta pública y consulta ciudadana, la consulta pública es por unos proyectos que se van a desarrollar en el corregimiento y la consulta ciudadana es con los proyectos que realiza la junta, así que le doy gracias por estar con nosotros, sé que tenemos gente de Los Portales, de San Juan y de Utiwé, y más la gente de Pacora que a veces cuando ve que hace mucho sol no viene a la consulta, pero estamos aquí los que estamos interesados en el desarrollo de la junta. Pedimos disculpa porque el honorable hoy está atendiendo y el honorable suplente está en la jornada de vacunación en Tortí, así que mil disculpas a ustedes porque ellos ahorita están en ocupaciones y empezamos a ver con el arquitecto que es lo que quiere hacer y que es lo que él quiere que le aprobemos, así que vamos a escuchar bien, si tienen alguna pregunta, ustedes la hacen que aquí estamos para que nos expliquen.

LIZ ORTIZ SANTANA-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Como no, agradecemos a la funcionaria designada por parte del Honorable Representante de la Junta Comunal de Pacora Luz Edilma Mojica agradecerle. Destacamos también la presencia de la arquitecta Lourdes Aguilar que la acompaña en mesa principal de la Dirección de Planificación Urbana. En fiel cumplimiento de los principios de transparencia que rigen los actos del Municipio de Panamá, notificamos que el mismo está siendo grabado en su totalidad y su duración promedio es de 30 minutos, que también se toman fotos y se pasa lista de asistencia como parte de la documentación que validara este mecanismo de participación ciudadana. Este miércoles 21 de abril de 2021 se someterá a aprobación o desaprobación la siguiente solicitud: asignación de código de uso de suelo RR (Residencial Rural), Folio Real 123384, Código de Ubicación 8716, propiedad de Maquinaria e Ingeniería S.A., ubicada en el sector de Utiwé, frente a la Carretera Panamericana, corregimiento de Pacora, Distrito de Panamá. Esta información al igual que la que se va a detallar a continuación, está contenida en el acta número 008-2021 que será firmada como punto final de este mecanismo de participación ciudadana, para lo cual le pediremos a tres personas del público

V.B.
DPCT.
[Firma]



que acompañen junto a las autoridades para que pueden registrar su rúbrica. El perfil del proyecto: se plantea la construcción de un proyecto residencial rural, la construcción una lotificación residencial en Utivé. Alcance: los límites son al norte Quebrada Ancha, corregimiento de Chilibre; al sur Carretera Principal Utivé y corregimiento Pacora Centro; al este con la finca 10269, con código de ubicación 8716, propiedad de Maquinaria e Ingeniería S.A. y también con el corregimiento del 24 de Diciembre, al oeste colinda con el resto libre de la finca 123382 propiedad de Maquinaria e Ingeniería, al igual que el corregimiento de Las Garzas. Convocatoria: Se adhiere al Artículo 25, Numeral 1 de la Ley 6 de 22 de enero de 2021, Artículo 21 del Decreto Ejecutivo 23 de mayo 2007, modificado por el Artículo 1 del Decreto Ejecutivo 782 del 22 de diciembre de 2010, Decreto Alcaldicio No. 002-2018 de 15 de enero de 2018, Capítulo 2, Acápito D, Numeral 4 del Proceso de Consulta Pública y también se cumplió con el volanteo por parte de la Junta Comunal dentro del área del sector. La metodología es la siguiente: yo lo voy a ceder en primera instancia la palabra a la arquitecta que también se va a presentar con ustedes, la Arquitecta Teresa Pardo, y ella tiene 5 minutos para explicarles en que consiste el proyecto y las bondades, cuando finalice su periodo, vamos a entonces a iniciar las preguntas y las respuestas, también usted tiene algún comentario, alguna inquietud, alguna sugerencia, con mucho gusto, si es a nivel de docencia aquí está la arquitecta que también puede guiarlos o si es algo de pronto que impacta a la comunidad, quizás también la compañera, la Licenciada Mojica. Vamos entonces a iniciar con esta parte, luego que finaliza la exposición. Luego que finalizamos el periodo de pregunta y respuesta, pasamos a la votación. Como vamos a votar, usted se va a quedar en su puesto y cuando yo haga la pregunta ya sea que están a favor o en desacuerdo, usted levanta la mano y nosotros contamos, dependiendo como se vayan encaminando la votación, al final vamos a decretar cual fue el resultado del mismo y allí sabremos si la consulta fue aprobada o desaprobada por ustedes. En este instante entonces vamos a prestarle atención, le pedimos por favor a la arquitecta por un tema de audio que se situó de este lado para que nos haga feedback y ella va a quedar con ustedes explicándole acerca del proyecto. Permítame arquitecta.

TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

Muchas gracias, muy buenas tardes, le saluda Teresa Pardo, algunos me conocen, gracias por estar aquí, el proyecto que vamos a presentar en esta ocasión es la parcelación rural de la Pradera de Utivé Fase Tres. La promotora es Maquinaria e Ingeniería y como su nombre lo dice son lotes de 1000 m2 para poder cumplir con la especificación de parcelación rural. Estamos ubicados entrando por la carretera principal hacia Utivé, la Panamericana, aquí se puede apreciar mejor la entrada donde está la Pradera. Nuestro proyecto data de años 90, empezando con una etapa 1, que ya está en su 98% ya con sus propietarios, tenemos la etapa 2, que está en esta área de aquí y el proyecto a desarrollar sería la etapa 3 a la cual es un proyecto que está en su fase de inicio, en el Ministerio de Vivienda se nos pidió la asignación de uso de suelo, ya que el área no tenía uso de suelos, entonces es en la parte está de aquí que esta la Pradera de Utivé 3, que consta aproximadamente 47 lotes de 1000 m2 en adelante. Puedes presentar el plano general que está pegado allá, aquí se puede apreciar mejor la etapa 1 en celeste, la etapa 2 en rosado y la que está iniciando planos de aprobación de anteproyecto que es la etapa 3, ese es básicamente, el proyecto es un proyecto de movimiento de tierra, es un proyecto sencillo, calles de tosca y es total 100% rural. Eso sería.

V.B.
DPCT.
[Firma]



PERIODO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

LIZ ORTIZ SANTANA--JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Muchas gracias arquitecta, la dejó por aquí cerquita, quédese por aquí si acaso en este instante transcurrida la exposición de la arquitecta alguna pregunta, alguna inquietud. Una segunda vez, consulta, hay alguien que tenga alguna sugerencia, ¿quiera saber algo? Una tercera vez voy a preguntar si hay alguien en el público que de pronto quiera elevar, como no, por favor se pone de pie, me dice su nombre, su número de cédula y lugar de residencia y la pregunta o el comentario para la arquitecta.

PREGUNTA MAYLA ALONSO/CÉDULA 8-375-839/RESIDENTE:

Muy buenas tardes a todos, mi nombre es Mayla Alonso, mi número de cédula 8-375-839, Residencial Los Portales, estoy viendo que es sobre un proyecto que se va a realizar, verdad, en un área rural para beneficio de quien, a nombre de quien, va a ser para beneficio de la comunidad para personas de escaso recurso o para personas ricas, no se ha enumerado eso.

LIZ ORTIZ SANTANA--JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Como no, gracias, la señora desea saber pues el propósito del proyecto. Contesta y responde la arquitecta solicitante.

TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

Si, el proyecto es una parcelación rural privada, como se ha desarrollado en la etapa 1 y etapa 2, en realidad el proyecto es básicamente de un nivel que es como segunda vivienda, es una casa de campo, muchos que viven en la ciudad y quieren tener una casa de campo no muy lejos de la ciudad, ese es el tipo de proyecto para beneficio de las personas que quieran tener un ambiente de campo, cerca de la cerca de la ciudad, ósea, no es un proyecto residencial, son lotes de 1000 metros, no se va a construir casas, son lotes, solamente el terreno de 1000 metros y cada persona desarrolla su vivienda de acuerdo a lo que quiera construir, cabañitas, que es lo que hay en la etapa 1 y la etapa 2.

LIZ ORTIZ SANTANA--JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Muy bien, alguna otra consulta, se pone de pie por favor para que se identifique con su nombre, su número de cédula y lugar de residencia.

PREGUNTA ENRIQUE REDWOOD-CÉDULA 8-716-802/RESIDENTE:

Muy buenas tardes, Enrique Redwood de San Juan, Pacora, número de cédula 8-716-802, mi consulta es la etapa 1 y la etapa 2 ¿Qué beneficios le ha traído al área de Utivé? que tengo años y no le he visto ningún beneficio, las calles siguen iguales ¿Qué beneficio le traen esos proyectos al área de Utivé?

LIZ ORTIZ SANTANA--JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Como no, muchas gracias.

RESPONDE TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

Básicamente el proyecto como le vuelvo y les reitero es un proyecto rural, beneficios como tal nosotros no podemos intervenir en calles principales, de acceso principales, nosotros podemos intervenir en el desarrollo interno, sea que de repente el beneficio que pueda tener en la comunidad es que no es un área que va a quedar desolada, sino que va a tener un desarrollo, pero el desarrollo vuelvo y les reitero es un desarrollo privado, no es un interés social, sino es un proyecto 100% privado.

LIZ ORTIZ SANTANA--JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Permitame un momento por favor para grabarle.

PREGUNTA MAYLA ALONSO/CÉDULA 8-375-839/RESIDENTE:

Usted disculpe no, pero realmente el área de Pacora es un área que está bien marginado, tenemos demasiadas necesidades aquí en el área para tener un proyecto privado, nosotros necesitamos son proyectos residenciales que realmente vayan a favor de nuestra comunidad, aquí hay personas que necesitan residencias de bajo recurso, porque no se utilizan esos lotes, si el municipio quiere hacer algo bueno para la comunidad, porque no utilizan ese recurso para que tengan residencias dignas, porque hay personas que no viven en residencias dignas aquí para cosas más fructíferas, porque todas las barriadas aquí necesitamos y tenemos que plantearnos en cosas, en beneficios a la comunidad que sean más prosperas, pero no creo que eso sea nada más para un sector nada más, un sector medio, un sector alto, en cambio el sector bajo ¿dónde queda?.

LIZ ORTIZ SANTANA--JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Muchas gracias, responde la arquitecta y viene también la intervención de parte de la junta comunal.

RESPONDE TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

Si bueno, el beneficio que puede dar a la comunidad por el tipo de proyecto que es, es la generación de empleos que se vayan a generar durante el desarrollo de la obra, pero como le explico son terrenos privados, terrenos a nivel privado y que no están hacia el área de Pacora, sino hacia el área de Utivé, hacia el área rural, en esa área no hay viviendas urbanas.

LIZ ORTIZ SANTANA--JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Vamos a pedirle por favor que presten atención a la explicación, permítame y le cedo la palabra a Luz Edilma Mojica.

PREGUNTA LUZ EDILMA MOJICA-DELEGADA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE HUGO HENRÍQUEZ DE LA JUNTA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PACORA:

Por parte de la Junta, Arquitecta, ustedes explican que es solamente lotificación, no es construcción de vivienda...

V.B.
DPCT.
3/3/12



RESPONDE TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

No es construcción de vivienda.

PREGUNTA LUZ EDILMA MOJICA-DELEGADA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE HUGO HENRÍQUEZ DE LA JUNTA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PACORA:

Yo puedo comprar mi lote y yo decido como construir...

RESPONDE TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

Exacto.

PREGUNTA LUZ EDILMA MOJICA-DELEGADA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE HUGO HENRÍQUEZ DE LA JUNTA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PACORA:

Es solamente lotificación...

RESPONDE TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

Es una parcelación.

INTERPELA LUZ EDILMA MOJICA-DELEGADA POR EL HONORABLE REPRESENTANTE HUGO HENRÍQUEZ DE LA JUNTA COMUNAL DEL CORREGIMIENTO DE PACORA:

Pero como Junta yo le solicito algo, aquí tenemos gente de muchas barriadas y Pacora esta minado de barriada, pero las barriadas que se han construido han venido a devastar todo lo que es la naturaleza y nosotros como junta le pedimos a ustedes, van a venderlo, pero que conserven, ustedes van a las barriadas y no hay árboles, si van a vender y lotificar lo y este mensaje se lo llevan, yo sé que ustedes solamente son los arquitectos, pero que las áreas donde ustedes van a vender, que conserven los árboles, ¿porque que hacen? Usted dijo movimiento de tierra, cuando vienen a hacer movimiento de tierra, devastan todo, no queda un árbol, entonces yo si quiero que consideren esto y que quede plasmado aquí, que ustedes van a conservar algo de árboles, porque si yo me voy a San Juan o yo me voy a las barriadas que hicieron a Altos de Azul, a la barriada que hicieron en Santa Sofia, tú vas a ver que no hay un árbol y en Panamá estamos acostumbrados que si se vende un lote, pero vamos a devastar todo. Yo comparto de que tenemos que preservar la naturaleza que miren si tuviéramos suficientes árboles, no sintiéramos el calor que estamos sintiendo ahorita, eso por parte de la junta.

RESPONDE TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

En referencia a eso le puedo responder que para desarrollar un anteproyecto el Ministerio de Vivienda le exige a la promotora un 15% de utilidad pública, llámese, inclusive en el área de la quebrada, porque colinda con una quebrada, hay una servidumbre que uno debe preservar y el bosque de galería se conserva, yo no sé si tienes a mano de alguna fotografía del área boscosa del área, hay un balneario también y todo eso esta vegetado, ósea que la empresa ha cumplido con el porcentaje que exige la ley para construir el proyecto.

V.B.
DPCT.
3727



LIZ ORTIZ SANTANA-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Muy bien, tenemos una última intervención por parte del público.

PREGUNTA RIGOBERTO MEDINA/CÉDULA 8-205-1178/RESIDENTE:

Mi nombre es Rigoberto Medina, cédula 8-205-1178, yo quiero hacerle una pregunta, el ¿acueducto que van a hacer allí también es rural? o se agarrara de la planta que tiene poca capacidad ya aquí en Pacora.

RESPONDE TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

Buena pregunta, el proyecto como le expuse al inicio, el proyecto es 100% rural, en la etapa 1 se inició con un proyecto de pozo 100% rural, con apoyo de la comunidad que tienen una junta directiva con personería jurídica que administran el acueducto, actualmente hay 7 tanques y a medida se va aumentando el proyecto, se van adicionando las necesidades. Pero el proyecto no depende de nada, el proyecto es 100% privado, las calles no son traspasables al estado, son privadas, todo es privado.

LIZ ORTIZ SANTANA-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Muy bien concluimos así con el periodo de preguntas y respuestas, ah usted no había hablado, venga por favor, se acerca por favor, para que dirija su inquietud a la arquitecta solicitante.

PREGUNTA RAFAEL SANTAMARÍA/CÉDULA 8-514-586/RESIDENTE:

Buenas tardes, mi nombre es Rafael Santamaría, presidente de la Junta de Desarrollo Local del Residencial Los Portales, tengo una pregunta, en ciertas comunidades, en prácticamente todas las barriadas, nosotros tenemos problema de que las carreteras no han sido traspasadas al estado y siguen siendo privada, fincas privadas y hay carreteras que tienen más de 20 años en eso. ¿Qué pasa? Aprueban una ley nueva que es la 198 y muchas de estas comunidades no entran en la ley, por razones de tiempo, ¿qué pasa si esa comunidad se mantiene con carreteras como finca privada y sucede lo mismo y el Ministerio de Obras Públicas nunca puede entrar a repararla?, como nosotros tenemos en nuestro residencial, nosotros tenemos 20 años ahí y las carreteras siguen siendo privada, entonces me gustaría de que le pusieran tiempo a los proyectos y a los traspasos de carretera, cuánto tiempo es ese, cuanto tiempo se le da para que ustedes para que hagan eso.

RESPONDE TERESA PARDO ARMUELLES-ARQUITECTA PROPONENTE/LICENCIA 99-00-106:

Una vez uno desarrolle el proyecto, el primer paso es una inspección al Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas aprueba las calles y da un periodo de 3 años a la promotora para que la promotora le de mantenimiento a las calles, luego de esos 3 años se debe traspasar al estado, en el caso de Las Praderas de Utrivé, estamos en proceso de traspaso al Comité de Propietarios que tiene personería jurídica porque la misma comunidad solicitó que no se traspasará al estado. Si en algún momento la comunidad quisiera pasarlo a la nación, simplemente se tiene que hacer el proceso ante el Ministerio de Obras Públicas para traspasarla al estado, ósea que nada está escrito en piedra, lo que nosotros hemos hecho, lo hemos hecho como un acuerdo

con la comunidad, en el caso del proyecto nuestro, pero obligatorio son 3 años la promotora, para luego traspasarlos a la nación.

LIZ ORTIZ SANTANA-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Concluido este proceso, están anotándose las inquietudes, una ves mas porque ya tenemos que pasar a la votación.

RIGOBERTO MEDINA/CÉDULA 8-205-1178/RESIDENTE:

Disculpen ya me conocen, ok, se cumple, el periodo de entrega de carreteras, el estado pide de que las carreteras se han entregadas en un estado uniforme, quien sabe cual tenga su uniformidad del plano, porque pueden ser doble carpeta de asfalto, o una carpeta de asfalto, cuando no se entrega uniformidad, el Ministerio de Obras publica, rechaza automáticamente la carretera y después cuando encontramos a los dueños y promotores de las propiedades, ese es un tema que se esta dando ahora mismo a nivel regional, entonces me gustaría que si ustedes tienen un plan y un programa entonces que las carreteras sean hechas de la uniformidad, y que sean entregadas en el tiempo existente porque eso está pasando a nivel regional con todas las barriadas del área.

PROCESO DE VOTACIÓN:

LIZ ORTIZ SANTANA-JEFA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA/MODERADORA:

Muchas gracias a usted por participar y a las personas que han estado hoy. Vamos a pasar entonces a la votación, sobre que vamos a votar sobre el proyecto que se ha expuesto, levantando la mano en caso de que están de acuerdo, voy a remitirles la siguiente pregunta ¿quiénes de los presentes que están aquí, y que se han acreditado en la lista de asistencia, están de acuerdo con la solicitud presentada? Asignación de código de uso de suelo RR Residencial Rural. Los que estén de acuerdo por favor levanten su mano en señal de aprobación, permítame voy a hacer conteo, 1, 2, 3, 4, 5 personas están de acuerdo. Ahora voy a hacer la siguiente pregunta ¿Quiénes de ustedes no están de acuerdo con el proyecto? Levanten la mano aquellas personas que no estén de acuerdo con el proyecto, conteo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13,14,15,16 personas, ¿Cuántas personas tenemos en lista? Si son de la junta comunal no pueden participar no, la pregunta que no sean funcionarios de la junta comunal, son residentes, ¿quiénes no están recuerdo? Para elaborar el conteo, les voy a pedir que levanten la mano nuevamente, conteo... tenemos cinco (5) personas que aprobaron y once (11) personas que desaprobaron, por tanto, la solicitud ha sido rechazada. Finalizamos entonces la consulta de esa manera, vamos a pedirles a tres personas del público que a la señora que hablo y al señor también que participaron para que firmen el acta aquí con las autoridades. Cerramos la consulta siendo las 12:45 pasado meridiano.

**ANEXOS FOTOGRÁFICOS-CONSULTA PÚBLICA
INFORME 065-2021
CORREGIMIENTO DE PACORA**



Se cumplieron los protocolos de bioseguridad. Cada residente fue sometido a los protocolos de bioseguridad.



V.B.
DPCT.
8037



Una vez tome asiento el residente, con la debida distancia física, se procede a registrarse en el formulario de asistencia.





Luz Edilma Mojica fue facultada por el H.R. Hugo Henríquez para representarlo en la consulta pública.



Se registraron 17 personas en la lista de asistencia.

V.B.
DPCT.
[Signature]



Teresa Pardo explicó en qué consiste el cambio de uso de suelo.





Las autoridades locales tienen el deber de permitir la participación de los ciudadanos en todos los actos de la administración que puedan afectar los intereses y derechos de grupos de ciudadanos, mediante las modalidades de participación ciudadana que establece la Ley de Descentralización. Artículo 75, Capítulo XVI, Participación Ciudadana.





La votación se da por medio de mano alzada, y se realiza el conteo de aquellos que están de acuerdo o en desacuerdo del proyecto propuesto.

El resultado de la votación fue el siguiente:

- 5 votos a favor de proyecto sometido a consulta pública
- 11 votos en contra de la realización de proyecto.

El proyecto sometido a consulta pública fue rechazado por los propios residentes del corregimiento de Pacora.



Firman el acta tres miembros de la comunidad.

V.B.
DPCT.
[Signature]



También firman el acta las autoridades por parte de la Junta Comunal del
corregimiento de Pacora.

V.B.
DPCT.

